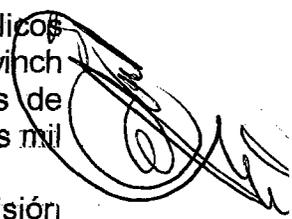
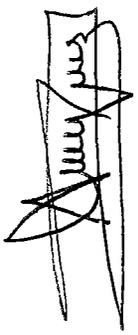


ACTA No. 22

En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo la 19:00 (diecinueve) horas, del día 27 (veintisiete) del mes de Febrero del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. La C. Síndico Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:



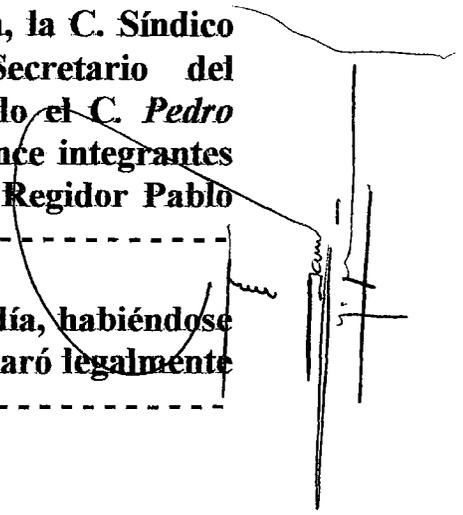
- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Propuestas y aprobación en su caso, para designar, con carácter interino, a las Autoridades Auxiliares de las Juntas Municipales de Madrid, Cerro de Ortega, Caleras, Cofradía de Morelos y Nuevo Caxitlán, mientras se celebran las elecciones extraordinarias.
- 6.- Propuesta y autorización, en su caso, para pago de 10 contenedores metálicos con capacidad de 2.6 metros cúbicos, así como la instalación de 2 winch hidráulicos con capacidad de 8000 libras en los 2 camiones recolectores de basura recién adquiridos, por un costo total de \$ 116,610.00 (ciento dieciséis mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.
- 7.- Propuesta y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a
- 8.- Propuesta y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la expedición de Licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- 9.- Propuesta y aprobación en su caso, para que la erogación que se asignó por la cantidad de \$ 24,840.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos) en el punto de asuntos generales, de la sesión de Cabildo, celebrada el día 15 de enero del presente año, para el pago de una factura, sea liquidada a la Empresa denominada PUBLI ANUNCIOS, de Guadalajara, Jal.
- 10.- Propuesta y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la Cuenta Pública Anual, correspondiente al año 2003, con fundamento en el Artículo 45, fracción IV, inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el Artículo 8, fracción IX de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.
- 11.- Propuesta y aceptación en su caso del Reglamento de transparencia y acceso a la Información pública del Municipio de Tecomán, Colima.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la Sesión.



--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la C. Síndico Municipal Norma Padilla Velasco, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Pedro Moisés Béjar Velázquez, registrándose las asistencias de once integrantes del H. Cabildo, faltando el C. Presidente Municipal y el Regidor Pablo Ceballos Ceballos.-----



----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, la C. Síndico Municipal declaró legalmente instalada la Sesión.-----



----- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, la C. Síndico Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con las aclaraciones que hizo ver el C. Regidor Felipe Alfonso Félix Castro, respecto de los puntos 6 (seis) de que se corrija la expresión más IVA debiendo ser cantidad con IVA incluido y 9 (nueve) que consiste en no utilizar la preposición con, sino a para decir a la empresa. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, que corresponde a: Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior, haciendo uso de la voz la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, hizo la observación que no se encontraba el Presidente Municipal presente presidiendo la Sesión, mencionó que nadie había notificado al Cabildo quien iba a presidir, por lo que suponía que era la Síndico, porque era ella quien tomaba la batuta de la Sesión, y que lo correcto era saber quien preside la sesión, fundamentando su intervención con la mención de diversos dispositivos legales; la Síndico Municipal, en uso de la voz manifestó que pide disculpas, que es un error que cometió, de no haber informado que el Presidente no está, que por la confianza que siente con los demás Regidores, los daba por enterados, indicó a solicitud de la Regidora Eloisa Chavarrías Barajas que no había un oficio, y que había un artículo del Reglamento de Sesiones, que indicaba que el Síndico debería cubrir al Presidente Municipal en sus ausencias, si él no deja designado a uno de los regidores, para que tome su lugar en su ausencia, la Regidora Eloisa Chavarrías Barajas, solicitó que ésto quedara asentado para posteriores sesiones Acto seguido, la Síndico Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta No.21 de fecha 20 de febrero de 2004, procediendo el Profr. Pedro Moisés Bejar Velázquez, a su lectura. Sometida a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad de los Regidores presentes. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, que corresponde a: Propuestas y aprobación en su caso, para designar, con carácter interino, a las Autoridades Auxiliares de las Juntas Municipales de Madrid, Cerro de Ortega, Caleras, Cofradía de Morelos y Nuevo Caxitlán, y la Comisaría de El Saucito, mientras se celebraban las elecciones extraordinarias. En el uso de la voz, el Regidor José Anguiano Nergrete, preguntó el porqué las autoridades que están, no podían continuar en funciones; el suscrito Secretario, con autorización del Cabildo, en uso de la voz, manifestó, que existe un Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, donde establece que, al término de este mes, debe haber todas las Autoridades Auxiliares y en virtud de la anulación, deberían nombrarse interinas. En uso de la voz, el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas manifestó que los Secretarios de cada Junta asumieran la Presidencia, ya que fueron elegidos también, para que nada más se haga el corrimiento, o los suplentes, pudieran asumir también el lugar de los propietarios. En uso de la voz, la Regidora Ma. Aissa Solís Sánchez, indicó que en pasada Sesión ya había habido Acuerdo para formar una Comisión de Regidores, con el fin de que buscaran a las personas a ocupar esos puestos. En respuesta, el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas mencionó que no hubo Acuerdo de Cabildo sobre ese punto, que sólo lo hubo para el caso de La Salada, precisando que esa era su propuesta. El Regidor Armando Venegas Ortiz, en uso de la voz,

manifestó que él se dio a la tarea de llevar propuestas para la Junta de Nuevo Caxitlán, que la verdad había estado difícil pues la gente le ha expresado que tienen compromisos y no pueden asumir los cargos, por tal o cual motivo. El Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, mencionó que por salud, mejor asumieran el cargo los suplentes, o que suba el Secretario, que la ley no interfiere. La Síndico Municipal, solicitó la voz y dijo que en Madrid buscó personas que estuvieran allí por ese periodo, que también le fue difícil que aceptaran, que ya habló con 3 tres personas que sí aceptaron, que traía propuestas para Caleras y Madrid. El Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, insistió, que era mejor pedir a los Secretarios de las Juntas que se quedaran como Presidentes interinos. En uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfín, manifestó que no ha habido acuerdo de Cabildo para comisionar Regidores, por lo menos no podía haber compromisos de Regidores, que lo que se solicitó era traer propuestas pero sin compromisos expresos. El Regidor Saúl Magaña Madrigal, dijo compartir la propuesta de Julio Alejandro Puente Rojas, ya que no se trataba de instalar a personas de un grupo o de otro, y que se hablara con los Secretarios para de allí partir, que es un punto personal. Solicitó la voz el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, quien manifestó que el Comisario de Cofradía de Morelos ya deseaba terminar su encargo. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, proponiendo éste, consultar y proponerle a los Suplentes las titularidades interinas respectivas y, en caso de que los Suplentes no quisieran fungir como interinos, entonces asumirían los puestos de autoridades auxiliares interinas las personas que los Regidores proponían. Sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, resultó aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Handwritten signature/initials in a circle.

Handwritten signature/initials in a circle.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, que corresponde a: Propuesta y autorización, en su caso, para pago de 10 contenedores metálicos con capacidad de 2.6 metros cúbicos, así como la instalación de 2 winch hidráulicos con capacidad de 8000 libras en los 2 camiones recolectores de basura recién adquiridos, por un costo total de \$116,610.00 (ciento dieciséis mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad del Pleno, por lo que la Síndico Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento informe a la dependencia indicada para realizar la compra respectiva.-----

Handwritten signature/initials.

--- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, que corresponde a: Propuesta y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la Incorporación Municipal de 114 lotes de la 2da. etapa del Fraccionamiento Villas del Sol II, en uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfín, dijo que se trataba de un arrenal no apropiado para vivienda, el suscrito Secretario le manifestó que viene en la documentación soporte de este punto a tratar en ésta Sesión, como lo era el Dictamen que emitió la Dirección de Obras Públicas y el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos. El Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, indicó que las casas ya estaban hechas, que la gente ya vivía allí. El Regidor José Anguiano Negrete, citó que todo estaba perfectamente bien, que sólo se trataba de una incorporación. La Síndico

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Municipal, solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen, ya que los CC. Regidores contaban con copia del mismo, transcribiéndose a continuación íntegramente:

punto 3

H. CABILDO MUNICIPAL DE TECOMÁN
PRESENTE:

C.P. NORMA PADILLA VELASCO, PABLO CEBALLOS CEBALLOS Y RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS PRESIDENTE, SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, CON BASE EN EL ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL., Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE REMITIDO A ESTA COMISIÓN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE 114 LOTES, PROMOVIDA POR EL C. ALEJANDRO PUENTE PALOMERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA INMOBILIARIA Y SERVICIOS AL PROMOTOR ,S.A. DE C.V. Y:

-----RESULTANDOS-----

-----I.- QUE CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 COMPARECIÓ, ANTE EL C. ARQ. J. TRINIDAD TAFOYA RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ALEJANDRO PUENTE PALOMERA DIR. GRAL DE INMOBILIARIA Y SERVICIOS AL PROMOTOR, S.A DE C.V. SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN DE 114 CIENTO CATORCE LOTES PARA VIVIENDA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL II, A).- EN EL MISMO HACE UNA RELACIÓN DE DICHS LOTES; SUPERFICIES Y UBICACIONES; B).- ANEXA AL ESCRITO DE REFERENCIA PLANO DE LOTIFICACIÓN Y DE AREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE. C).- ASÍ TAMBIÉN, EXHIBE PÓLIZA NUMERO 000048A20004, BAJO FOLIO NUMERO 583560 EXPEDIDA POR FIANZAS COMERCIAL AMÉRICA, S. A. VALIOSA POR LA CANTIDAD DE: ----- \$439, 000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 ----- M.N.) A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN A FIN DE GARANTIZAR, POR LA CITADA INMOBILIARIA, LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN E INCORPORACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DEL SOL.

-----II.- CON FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2004 LOS CC. J. TRINIDAD TAFOYA RODRIGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA REMITE LA SOLICITUD DE INCORPORACION ANTICIPADAS YA CITADA HECHA POR EL C. ING. JAIME VAZQUEZ MONTES POR RECOMENDACIÓN DEL C. ALEJANDRO PUENTE PALOMERA DIRECTOR GENERAL DE LA INMOVILIARIA Y SERVICIOS DEL PROMOTOR, EL CUAL SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. CABILDO LA APROBACION DE LA INCORPORACION SEÑALADA LINEAS ARRIBA.

-----CONSIDERANDOS-----

ESTA COMISION CONSIDERA PROCEDENTE LA INCORPORACION MUNICIPAL ANTICIPADA DE 114 LOTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL DOS, EN SU

[Handwritten signature]

SEGUNDA ETAPA, AL SUR DE ESTA CIUDAD, DE ACUERDO AL ARTICULO 308 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; Y CONSIDERANDO, EL PROMOTOR DESARROLLA UN PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA ACREDITADOS DEL FOVI (FONDO DE LA VIVIENDA E INFOVIT), Y SE HA AGREGADO: 1.- RELACION DE LOS LOTES QUE PRETENDE PROMOCIONAR, CON SUPERFICIES Y UBICACIONES; 2.- PRESUPUESTO DE URBANIZACION POR EJECUTAR EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL SEGUNDA ETAPA, MISMO QUE ARROJA LA CANTIDAD DE: - - - - - \$439'417.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL - - - - - CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M.N.); 3.- COPIA DE LA POLIZA DE GARANTIA, PARA CUBRIR LOS FALTANTES, EN SU CASO, PARA EJECUTAR DE LA OBRA DE URBANIZACION DE ACUERDO AL ARTICULO 308 FRACCION III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 4.- CARTA DE RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME ERNESTO VAZQUEZ MONTES RESPECTO A LA SUPERVICION MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL SEGUNDA ETAPA, DE ACUERDO AL ARTICULO 314 DE LA LEY EXPRESADA; 5.- DICTAMEN TECNICO DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO, EN RELACION AL ASUNTO EN ESTUDIO, POR LOS CC. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES MANUEL GALLEGOS MARTINEZ Y J. TRINIDAD TAFOYA RODRIGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLOS URBANOS Y ECOLOGIA QUE CONSIDERAN FACTIBLE LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LOS 114 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO REFERIDO EN RAZON DE QUE SE ENCUENTRAN AVANZADAS LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LOS LOTES CUYA INCORPORACION SE SOLICITA Y QUE LOS SERVICIOS PENDIENTES POR TERMINAR SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS PARA SU CONCLUSION CON LA POLIZA QUE SE EXHIBE. - - - - -

- - - - - EN RESUMEN LOS LOTES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR ES DE LA SIGUIENTE:

MANZANA	No. DE LOTES	AREA
M-238	2	316.1469
M-242	6	781.6802
M-243	12	1,293.5758
M-244	18	1,923.9478
M-245	17	1.818.8858
M-246	6	769.1692
M-247	12	1,293.5758
M-248	18	1,923.9478
M-249	14	1,469.7736
M-250	9	1,275.9937

LA INCORPORACION COMPRENDE UN TOTAL DE 12,866.69 M2. DISTRIBUIDOS EN 114 LOTES CORRESPONDIÉNDOLE UA SUPERFICIE DE DONACIÓN DE 3,348.34 M2.

- - - - - CONSIDERANDOS LEGALES - - - - -

EL AYUNTAMIENTO ESTA FACULTADO PARA DECIDIR SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR DE ACUERDO AL ARTICULO 45 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; POR LO TANTO, ESTA COMISION CON BASE EN EL ARTICULO 308, 330 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PROPONE EL SIGUIENTE:

- - - - - ACUERDO - - - - -

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA INCORPORACION MUNICIPAL ANTICIPADA DE 114 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS DEL SOL DOS SEGUNDA ETAPA

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

UBICADO AL SUR DE TECOMAN, COLIMA, CON FORME A LA RELACION DE LOTES QUE SE CITA EN EL PUNTO UNO DE LOS CONSIDERANDOS.

SEGUNDO.- ACORDADA SU INCORPORACION MUNICIPAL, TRAMITASE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".

ATENTAMENTE
COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS
TECOMAN, COL., 25 DE FEBRERO DEL 2004

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
PRESIDENTA

PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIOS

RAMÓN ZUÑIGA RAMO
SECRETARIO

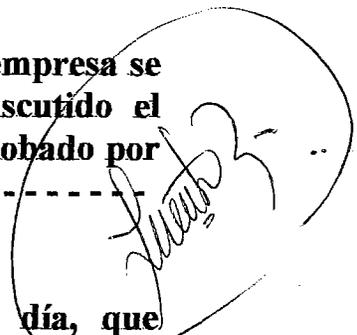
Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, la Síndico Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo, en lo general, el dictamen que rinde la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, siendo aprobado por mayoría con un voto en contra del Regidor Armando de la Mora Morfín.-----

A continuación la Síndico Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo, en lo particular, el dictamen que rinde la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, siendo aprobado por mayoría con un voto en contra del Regidor Armando de la Mora Morfín.-----

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, que corresponde a: Propuesta y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la expedición de Licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, el Suscrito Secretario hace del conocimiento a la Síndico Municipal, que no se cuenta por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, con el Dictamen de referencia en el punto del Orden del día, por lo que la Síndico Municipal, hace del conocimiento del Pleno, que el Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos se encontraba en la Ciudad de México, con el Presidente Municipal, y que él traía el dictamen, por lo que se aprovecharía un receso para esperar que al día de mañana, para que pudiera presentarlo y analizar este punto.

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, que corresponde a: Propuesta y aprobación en su caso, para que la erogación que se asignó por la cantidad de \$ 24,840.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos) en el punto de asuntos generales, de la sesión de Cabildo, celebrada el día 15 de enero del presente año, para el pago de una factura, sea liquidada a la Empresa denominada PUBLI ANUNCIOS, de Guadalajara, Jal., en uso de la voz el suscrito Secretario expuso que este

necesario que quedara asentado, en el Acta de Cabildo, a qué empresa se le tenía que pagar. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

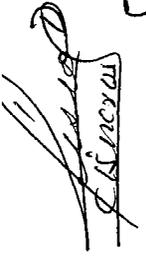


- - - En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, que corresponde a: Propuesta y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la Cuenta Pública Anual, correspondiente al año 2003, con fundamento en el Artículo 45, fracción IV, inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el Artículo 8, fracción IX de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Síndico Municipal solicitó al presidente de la Comisión de Hacienda Municipal diera lectura al dictamen correspondiente, procediendo la Regidora ELOISA CHAVARRIAS a solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, ya que los CC. Regidores ya contaban con copia del mismo. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, mismo que se transcribe íntegramente a continuación.



H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN,
PRESENTE:

La comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, revisar, analizar y dictaminar el proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2003 de este H. Ayuntamiento, el los términos del inciso d) fracción IV del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 77 fracción I, 78 fracción A, 79 fracción I y III, y 80 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, y

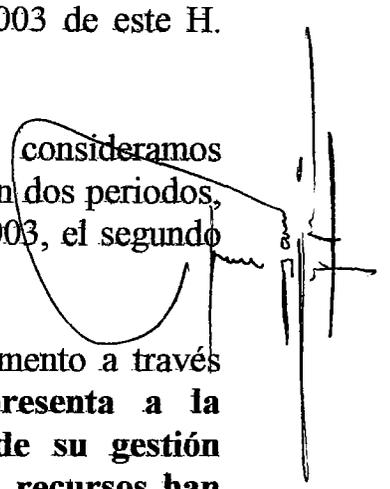
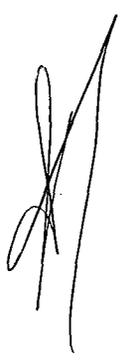
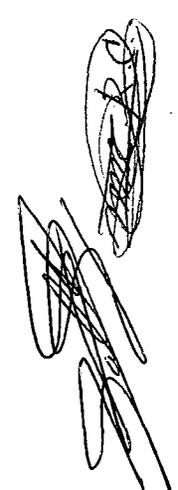
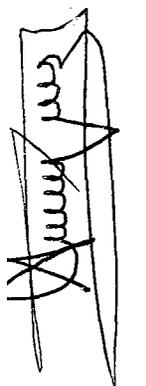


CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio de fecha 26 de Enero de 2004, el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁZQUEZ, envió a esta Comisión, solicitud y anexo para revisar, analizar y dictaminar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2003 de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Los integrantes de esta Comisión, consideramos separar en este mismo dictamen, el análisis del ejercicio 2003 en dos periodos, el primero corresponde del 01 de Enero al 15 de octubre de 2003, el segundo corresponde del 16 de Octubre al 31 de diciembre de 2003.

TERCERO: La cuenta Pública constituye el documento a través del cual el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, presenta a la consideración del Congreso del Estado, los resultados de su gestión financiera, con objeto de que se pueda comprobar que los recursos han sido erogados en los programas y en la forma aprobada en el Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones legales, razón esta para que se



considere por esta comisión, separar el análisis del ejercicio 2003, como se dispuso en el considerando SEGUNDO.

CUARTO: El proceso de revisión de la cuenta pública 2003, comprendió los estados contables y financieros, patrimoniales, presupuestales, y demás información correspondiente a las operaciones derivadas de la aplicación de las leyes de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto aprobado, incluyendo el fin y el origen de los recursos, así como el resultado de las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tecomán, y cuyo objeto fue precisar el ingreso y el gasto público, determinar el resultado de la gestión financiera durante el año 2003, verificar si el ingreso deriva de la estricta aplicación de la Ley de Ingresos y demás leyes aplicables en materia fiscal, comprobar si el gasto público se ajustó al Presupuesto de Egresos y también comprendió la revisión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público.

QUINTO: En la misma consideración, el presupuesto de la entidad municipal es el instrumento a través del cual se asignan los recursos necesarios para cumplir con los programas y objetivos de la administración, se integra por los ingresos y egresos, en este sentido se precisa que los ingresos, adquieren vida legal a través de la ley de Ingresos, que es un catalogo de conceptos, que a manera de ingreso puede percibir el Gobierno Municipal debidamente autorizado por el Congreso del Estado, que se destinará a cubrir el gasto público, entendiendo esto, a toda erogación que incide en las finanzas del municipio y que se destina a solventar sus actividades de orden material, y jurídicas, operaciones y tareas que debe realizar para el cumplimiento de sus fines.

I.I. ESTADOS FINANCIEROS :

CUENTA	AL 15 DE OCT	A DIC 2003
ACTIVO CIRCULANTE		
FONDO REVOLVENTE	7,798.13	29,452.63
BANCOS	5,836,226.49	6,959,552.79
DEUDORES	10,186,311.56	13,424,673.78
ANTICIPOS	1,504,686.66	1,673,849.42
CAJA	3,214,890.01	-
DEP EN GTIA		346,774.76
TOTAL ACTIVO	20,749,912.85	22,434,303.38
ACTIVO FIJO		
BIENES DE INVENTARIO	15,621,525.35	15,621,525.35
MAQUINARIA Y EQUIPO		34,221.31
VEHÍCULOS		12,900.02
MOBILIARIO Y EQUIPO		7,957.38
EQUIPO DE INFORMATICA		13,855.00
TOTAL ACTIVO FIJO	15,621,525.35	15,690,459.06
SUMA DE ACTIVO	36,371,438.20	38,124,762.44
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
PROVEEDORES	2,612,271.57	3,263,872.09
ACREEDORES	25,494,580.83	38,951,211.30
IMPUESTOS POR PAGAR	1,230,537.27	1,481,411.86
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	29,337,389.67	43,696,495.25

Sept 3

PASIVO FIJO		
BANOBRAS		9,153,763.20
TOTAL PASIVO FIJO		9,153,763.20
TOTAL PASIVO	29,337,389.67	62,850,258.45
CAPITAL		
PATRIMONIO	15,621,525.35	15,690,459.06
RESULTADO DE EJERC ANTERIORES	6,636,981.19	30,684,592.94
SUP. O DEF. EJERC 2003	1,950,495.63	268,634.87
TOTAL PATRIMONIO	7,034,048.53	- 14,726,499.01
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	36,371,438.20	38,124,759.44

[Signature]

INGRESOS		IMPORTE
IMPUESTOS	9,057,285.02	9,801,351.06
DERECHOS	12,266,548.93	16,839,525.37
PRODUCTOS	1,030,130.29	1,246,262.66
APROVECHAMIENTOS	16,732,879.74	18,661,509.57
PARTICIPACIONES	66,314,173.42	90,922,252.59
RECURSOS FEDERALIZADOS	33,924,993.40	39,053,378.96
INC. CONVENIOS CON LA FEDERACION	241,189.28	456,554.41
DESCUENTOS	2,644,571.27	2,991,654.31
TOTAL INGRESOS	136,922,628.81	173,989,180.31

EGRESOS		IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	53,032,264.53	72,534,556.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,419,126.16	8,991,200.95
SERVICIOS GENERALES	10,934,105.74	14,131,013.76
TRANSFERENCIAS	19,761,390.94	24,826,738.26
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,414,697.91	1,493,681.88
OBRAS PUBLICAS	4,397,430.32	4,977,872.15
EROGACIONES ESPECIALES	2,392,682.79	2,573,045.34
CANCELACION DE PASIVOS	5,792,731.20	5,464,973.52
DEUDA PUBLICA	4,419,363.41	4,756,450.10
FONDO 3 FAISM	3,048,901.25	4,178,882.31
FONDO 4 FORTAMUN DEUDA	17,095,254.86	18,664,735.18
SEGURIDAD PUBLICA	3,645,000.00	4,050,000.00
OBRA REPROGRAMADA 2001	1,924,963.82	2,085,118.50
OBRAS VARIAS FAISM	3,595,211.51	4,992,276.67
TOTAL INGRESOS	138,873,124.44	173,720,545.44

RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1,950,495.63	268,634.87
--------------------------------	-----------------------	-------------------

1.2. PRESUPUESTO

CUENTA	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER
	AÑO 2003	AL 15 DE OCT	
SERVICIOS PERSONALES	65,224,179.38	53,032,264.53	12,191,914.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,491,248.20	7,419,126.16	2,072,122.04
SERVICIOS GENERALES	11,144,077.24	10,934,105.74	209,971.50
TRANSFERENCIAS	18,514,771.74	19,761,390.94	- 1,246,619.20
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	791,774.44	1,414,697.91	- 622,923.47
OBRAS PUBLICAS	5,103.68	4,397,430.32	- 4,392,326.64
EROGACIONES ESPECIALES	640,860.00	2,392,682.79	- 1,751,822.79
CANCELACION DE PASIVOS	1,323,497.60	5,792,731.20	- 4,469,233.60
DEUDA PUBLICA	2,716,612.16	4,418,363.41	- 1,702,751.25

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FONDO 3 FAISM	2,289,661.99	3,048,901.25	- 759,239.26
FONDO 4 FORTAMUN DEUDA	19,401,714.96	17,095,254.86	2,306,460.10
SEGURIDAD PUBLICA	4,050,000.00	3,645,000.00	405,000.00
OBRA REPROGRAMADA 2001	2,092,373.56	1,924,963.82	167,409.74
OBRAS VARIAS FAISM	7,819,628.45	3,595,211.51	4,224,416.94
TOTAL INGRESOS	145,505,503.40	138,873,124.44	6,632,378.96

SEXTO: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal del 2003 fue de -----
 \$145'505,503.40 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 40/100M.N.), observándose que al 15 de octubre del 2003, resultaron excedencias en el gasto programado por -----
 \$14'944,916.21 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 21/100 M.N.)

Es de informar al H. Cabildo, que la administración saliente, no hizo entrega del Estado Financiero y Presupuestal correspondiente, debidamente rubricado; documento que con las deficiencias señaladas se turnó a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del estado, por lo que, los datos citados al inicio del presente documento, son los manifestados y los que se ven en el Sistema Integral de Tesorería, mismos que están en revisión por la Contaduría Mayor de Hacienda.

I.3. INVENTARIOS

Al 15 de octubre del 2003 el renglón del inventario suma la cantidad de: ----
 \$15'621,525.35 QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 35/100 M.N., observándose por esta comisión de Hacienda Municipal un descontrol contable total por parte de la administración anterior, toda vez que ésta cantidad no está debidamente integrada, concretándose la recepción con relaciones aisladas manejadas por cada una de las Direcciones.

II. ANÁLISIS DE LA CUENTA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

ACTIVO

1.- FONDOS FIJOS:

Del análisis realizado a la cuenta de fondos fijos al 31 de Diciembre del 2003 arroja un saldo por la cantidad de \$ 29,452.63 observándose que se encuentran saldos de personas que laboraron en administraciones pasadas y que a la fecha debieron finiquitar:

1.1).- Al C. **Castañeda Ponce Santiago**, se le asignó la cantidad de \$2,000.00 con cheque No. 5638 de fecha 08/01/2001 mismo que a la fecha aparece con el mismo saldo.

1.2).- Al C. **Orozco Romero Francisco Javier**, con cheque No. 931 del 22 de Octubre del 2000 se le asignó la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.) sin que hasta la fecha aparezca su cancelación respectiva.

1.3).- En el caso de la C. **Orozco Vázquez Ma. Guadalupe**, de la Junta Municipal de Cerro de Ortega con cheque No. 6773 del 15 de Junio del 2001 se le asignó fondo revolvente de \$ 2,000.00 sin que hasta la fecha se haya procedido su cancelación respectiva.

1.4).- Con relación al C. **Adalberto Pineda Cossío** Director Operativo de Vialidad se encuentra con un saldo de \$ 0.08.

2.-BANCOS

Esta Cuenta presenta un saldo de \$ 6'959,552.79 (Seis Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y dos Pesos 79/100 M. N.) los cuales se integran de la siguiente manera:

CUENTA	BANCO	SALDO
1-1-002-001-001	Banca Serfin cta. (2927)	59,361.78
1-1-002-001-005	Banca Serfin cta.(2919)	98,449.31
1-1-002-001-005	Banca Serfin	21.23
1-1-002-003-001	Bancrecer 0119533132	1,866,361.85
1-1-002-001-001	Bancrecer 0119527234	148,967.95
1-1-002-003-001	Banorte (Feria)	38,700.00
1-1-002-004-001	Bancrecer 121159450 FAIS	3,274,248.32
1-1-002-004-002	Bancrecer 121159629 F A .F .M.	473,336.56
1-1-002-007-001	Banamex 04055163923	999,476.51
1-1-002-007-002	Banamex 04055163958	629.28
	T O T A L	6,959,552.79

Se revisaron las conciliaciones bancarias a la fecha mismas que son correctas.

3.- DEUDORES DIVERSOS

Esta cuenta arroja un saldo al final de la revisión un saldo de \$ 13'424,673.78 (Trece millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M. N.) mismo que se integra de la siguiente manera:

PRESTAMOS	\$ 13,386,164.63
GASTOS POR COMPROBAR	\$ 38,509.15
T O T A L	\$ 13,424,673.78

Del análisis realizado a la cuenta de Préstamos se determina que:

3.1) En el caso específico de la COMAPAT registra un saldo por la cantidad de -----
\$13,341,502.24 (Trece Millones Trescientos Cuarenta y un Mil Quinientos Dos pesos 24/100 M. N.) mismos que al inicio del 2003 el adeudo era por ---
\$9'460,620.78 (Nueve Millones cuatrocientos mil seiscientos veinte pesos 78/100 M. N.) incrementándose en un 41% tan solo en el año 2003.

3.2).- El C. **Benjamín López Curiel** presenta un saldo por \$ 400.00 los cuales resultan de un saldo por el financiamiento de equipo de computo para personal sindicalizado mismo que proviene del ejercicio 2001 y que la ultima retención efectuada fue hasta el mes de mayo ocasionando con esto que hasta la fecha de la revisión aparezca con saldo.

3.3).- Las sub-cuentas **Ramírez Gómez Evelia, García Fajardo Daniel y Cárdenas Mares Ma. De Jesús**, muestran un saldo por \$ 300.00 cada una las cuales proviene del ejercicio 2002 y corresponden a la compra de Lentes como apoyo al personal sindicalizado de los cuales dicho monto corresponde cubrirlos a dichas personas.

3.4).- Las sub-cuentas **Laura Rocío Comparan Flores, José Moreno Sevilla y Miguel Angel Orozco Díaz**, presentan un saldo de manera individual por la cantidad de \$ 8,474.68 provenientes del ejercicio 2002 y que corresponden a financiamiento de equipo de computo a personal de este Ayuntamiento sin que hasta la fecha se realice alguna amortización a dicho crédito.

3.5) La sub-cuenta **D. I. F. Municipal Tecomán**, el saldo que presenta por la cantidad de \$ 17,938.35 corresponde específicamente a financiamientos para equipo de computo a personal adscrito en el DIF Municipal de Tecomán proveniente del ejercicio 2002.

4.- GASTOS POR COMPROBAR 4.1).- El saldo que muestra la subcuenta **Eduardo Gutiérrez Navarrete** por - \$5,000.00 corresponden a gastos para vestuario con motivo del 3er Informe de Gobierno Municipal, sin que hasta la fecha hayan sido comprobados.

4.2).- La subcuenta **Tapia Avalos Víctor**, muestra un saldo proveniente del ejercicio 2000 por la cantidad de \$ 700.00 mismo que se entregó el 1 de agosto del mismo año mediante cheque número 07640 por gastos a comprobar para mantenimiento de los baños de Tesorería.

4.3).- Del análisis realizado a la subcuenta **Rubén Ruiz Nava** se observa que con cheque No. 10155 de la cuenta Bancaria 03462927 con fecha del 15 de septiembre del 2003 se le asigno la cantidad de \$ 5,000.00 en calidad de gastos por comprobar para adquirir vestuario con motivo del 3er Informe de Gobierno Municipal sin que hasta la fecha hayan sido comprobados.

4.4).- La subcuenta **Rubén Ortega Aguilar** registra un saldo por la cantidad de \$ 8,000.00 mismo que se integra por el cheque No. 12441 de la cuenta bancaria 19533132 con fecha del 25 de julio del 2003 por la cantidad de \$ 3,000.00 mismo que fue para viáticos a la Cd. De Guadalajara para atender asuntos relacionados con la devolución del IVA y otro cheque con No. 10154 de la cuenta bancaria 3462927 con fecha del 15 de septiembre del 2003 por la cantidad de \$ 5,000.00 para compra de vestuario con motivo del 3er Informe de Gobierno Municipal sin que hasta la fecha exista comprobación alguna.

4.5).- Del análisis realizado a la cuenta **García Silva Salvador** se observa que mantiene un saldo por la cantidad de \$ 5,000.00 derivado de gastos a comprobar para vestuario con motivo del 3er Informe de Gobierno Municipal, mismos recursos fueron asignados mediante cheque No. 10159 de la cuenta bancaria No. 3462927 con fecha del 15 de septiembre del 2003.

4.6).- La subcuenta **De la Mora Soto Martha Alicia** se observa que desde el ejercicio 2001 aparece con una serie de movimientos dejando saldos

pendientes de comprobar y que a la fecha de la revisión todavía tiene un saldo por la cantidad de \$ 2,106.09

4.7).- De la subcuenta **Peña Gálvez Bulmaro** el saldo al fin del ejercicio es por la cantidad de \$ 845.65 .

4.8).- Con cheque No. 13077 del 26 de Noviembre del 2003 se asignaron al C. **Espinoza Dimas Jorge Luis** la cantidad de \$ 600.00 para asistir a curso de capacitación de Protección Civil sin que hasta el proceso de revisión exista comprobación alguna.

4.9).- El saldo que presenta la subcuenta **Ramírez Romero Dagoberto** se debe a que con cheque No. 9521 con fecha del 15 de abril del 2002 se le asignaron la cantidad de \$ 2,000.00 como viáticos al puerto de Acapulco, sin que hasta la fecha exista comprobación alguna.

4.10).- La subcuenta **Espinosa Dimas Jorge Luis** refleja un saldo por la cantidad de \$ 1,200.00 mismo que se deriva del cheque No. 13043 con fecha de 17 de Noviembre del 2003 para viáticos comisión a la Ciudad de Guadalajara sin que hasta el momento exista cancelación alguna.

4.11).- La subcuenta **Rodríguez Rivas Jerzain** aparece con un saldo por la cantidad de \$ 1,729.60 mismo que se deriva por que con el cheque No. 10506 del 12 de Septiembre del 2002 se asigno la cantidad de \$ 15,000.00 para eventos culturales por los festejos patrios sin que hasta la fecha del análisis se hubiese comprobado la cantidad faltante.

4.12).- De la subcuenta **Magallón Gómez Martín** que aparece con un saldo por la cantidad de \$ 72.00 se debe a que con fecha 05 de septiembre del 2003 y con cheque No. 12695 se le asignaron la cantidad de \$ 3,000.00 como gastos a comprobar para asistir a la Cd. de Guadalajara de los cuales solamente comprobó \$ 2,928.00

4.13).- Del análisis realizado a la subcuenta **López Lucas Francisco José Luis** se observa que con fecha 03 de septiembre del 2003 con Póliza de Diario se provisionó gastos a comprobar sin que hasta la fecha se haya procedido a la cancelación del movimiento referido.

4.14).- De la revisión efectuada a la subcuenta **Lara González Napoleón** se observa que presenta un saldo por la cantidad de \$ 5,000.00 asignados mediante cheque No. 13239 con fecha de 15 de diciembre del 2003, mismo

que fueron en calidad de gastos por comprobar para viáticos a la Ciudad De México.

5.- ANTICIPOS.

5.1).- La cuenta crédito al salario proviene desde el ejercicio fiscal de 1999 con un saldo de \$ 351,436.15 y que con el correr de cada año se a estado incrementando a grado tal que al termino de la presente revisión presenta la cantidad de \$ 1'311,576.01.

5.2).- La subcuenta Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán registra un saldo por la cantidad de \$ 176,000.00 mismo que con fecha del 15 de Octubre del 2003 se le dio en calidad de anticipo a cuenta de prestaciones sindicales.

5.3).- Del análisis realizado a la subcuenta **Verduzco Espinosa Héctor** se observa que con póliza de diario No. 6342 del 31 de Octubre del 2003 se realizo un movimiento contable mediante el cual se hace un traspaso a la cuenta de proveedores pero ocasionando que el saldo de la cuenta sea contrario a su naturaleza.

5.4).- La subcuenta **Colguad Construcciones S.A. de C. V.** registra los siguientes movimientos:

CONCEPTO	FACTURA	CARGO	ABONO
ANTICIPO	831	15,000.00	
ANTICIPO	832	10,000.00	
RECLAS PD 3459			90,000.00
CORREC CH 107288 NO AMORT ANTICIPO			10,173.66
CORREC CH 107288 NO AMORT ANTICIPO			10,000.00
CORREC CH 102789 NO AMORT ANTICIPO	847		6,490.09
CORREC CH 102790 NO AMORT ANTICIPO	846		33,936.72
CORREC CH 12945 NO AMORT ANTICIPO	845		37,396.72
PROVISION REMODEL ESTR PRESIDENCIA	853		37,568.56
SUB-TOTAL		25,000.00	225,565.75
SALDO			200,565.75

Del mismo análisis se observa que el saldo contrario se debe a una serie de movimientos contables que son la causa de dicho error,

PASIVO

1.- ACREEDORES DIVERSOS

Se revisó la cuenta de acreedores diversos observándose lo siguiente:

1.1) La subcuenta **CUSTODIA ADMINISTRACIÓN ZONA MARÍTIMA FEDERAL** presenta un saldo contrario por la cantidad de \$ 1,586.00 mismo que se origina mediante póliza de diario numero 7193 del 31 de diciembre del 2003.

1.2) Del análisis realizado a los movimientos de la subcuenta **GOMEZ OJEDA TEOFILO** se determina que proviene del ejercicio 2002 y con un saldo de inicial en el 2003 por la cantidad de \$ 10,481.86 y que dicho

movimiento se cancela con el cheque numero 9636 de la cuenta bancaria 03462927 de fecha 01 de abril del 2003 pero por la cantidad de \$ 10,627.95, y resultando una diferencia por la cantidad de \$ 146.09 a cargo.

1.3) La subcuenta **SECRETARIA DE FINANZAS** al 31 de Diciembre del 2003 registra un saldo por la cantidad de \$ 74,164.87 que se origina en el mes de diciembre en virtud de que con polizas de diario No. 7165, 7166, 7194, 7195, 7196 y 7197 se cancelan una serie de pólizas mediante las cuales se pretendía pagar tenencias vehiculares y que son la causal de dicho saldo contrario.

1.4) **DIF MUNICIPAL**, presenta un saldo contrario de \$ 14,200.00 por concepto de subsidio para pago a proveedores del 26 de junio del 2003 \$ 4,200.00 a cuenta de subsidio para pago de renta del servicio médico DIF, y el 11 de agosto del 2003 \$ 10,000.00 para pago a proveedores.

1.5) En esta cuenta de acreedores se encuentra el **IMSS**, por la cantidad de: \$ 6'987,699.16 por adeudos ante el mismo instituto.

1.6) **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA** al 31 de diciembre del 2003 presenta un saldo de \$ 40,585.25 por adeudos a IVECOL por retenciones que se hacen a los policías por concepto de vivienda, observándose que el último entero fue el 15 de agosto del 2003.

1.7) La cuenta de **SECRETARIA DE FINANZAS** presenta al cierre del 2003 un saldo por la cantidad de: \$ 24'399,999.99 por apoyos financieros bajo la modalidad de anticipo de participaciones entre los que se recibieron en el 2003 los siguientes:

El 29 de enero del 2003	500,000.00
El 11 de abril del 2003	2'500,000.00
El 15 de octubre del 2003	8'500,000.00
El 15 de octubre del 2003	500,000.00
El 26 de diciembre del 2003	7'000,000.00
El 26 de diciembre del 2003	4'500,000.00
Total de apoyos financieros recibidos en el 2003	23'500,000.00

En lo referente a esta cuenta es de informarse que actualmente se amortiza esta deuda mediante descuento de participaciones.

1.8) **SALAZAR OROZCO HORTENSIA**, esta cuenta de acreedores diversos presenta un saldo contrario por \$ 65,858.73 registrado el 11 de agosto del 2003 por datos de la póliza se refiere a pago de servicio de Agua Potable cobrado a través de Tesorería Municipal.

1.9) La cuenta de Retenciones 10 % Fondo. **AH. COMISARIOS Y VRS**, presenta un saldo contrario por la cantidad de: \$ 42,814.74 originado en registros efectuados por la Tesorería Municipal desde el 19 de diciembre del 2001 por \$ 22,394.37 y 23,680.63.

- 1.10) Dentro de acreedores diversos aparece una cuenta de nombre **Magallón Gómez Martín** misma que presenta un saldo por la cantidad de: \$ 197,664.20, esta cuenta es utilizada para enteros de retenciones efectuadas al personal sindicalizado.
- 1.11) La cuenta **CONAFE – PREVÍ** presenta un saldo de \$ 37,846.14 mismo que permanece estático desde el 11 de febrero del 2002.
- 1.12)
- 1.13) **FONDO CREDITO A LA PALABRA** presenta un saldo de \$ 99,600.00 el cual permanece estático desde el 18 de junio del 2001.
- 1.14) **APASCO** es una cuenta de acreedores que presenta un saldo de: \$ 150,000.00 originado desde el 18 de junio del 2001 por concepto de préstamo.
- 1.15) **.5 % OBRAS DE BENEF. SOCIAL Y .5% INSP. Y VIGILANC.** Presenta un saldo de 29,710.36 y 26,615.59.
- 1.16) **.5 % APORTACIÓN ASOC. ING. Y ARQ. DE** presenta un saldo de \$ 65,435.67 y \$ 23,273.98 las cuales suman la cantidad de: \$ 88,709.65 originadas por retenciones a contratistas que ejecutan obra para el Ayuntamiento.

ESTADO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

CUENTA	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER
	AÑO 2003	31 DE DIC	
SERVICIOS PERSONALES	65,224,179.38	72,534,556.82	- 7,310,377.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,491,248.20	8,991,200.95	500,047.25
SERVICIOS GENERALES	11,144,077.24	14,131,013.76	- 2,986,936.52
TRANSFERENCIAS	18,514,771.74	24,826,738.26	- 6,311,966.52
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	791,774.44	1,493,681.88	- 701,907.44
OBRAS PUBLICAS	5,103.68	4,977,872.15	- 4,972,768.47
EROGACIONES ESPECIALES	640,860.00	2,573,045.34	- 1,932,185.34
CANCELACION DE PASIVOS	1,323,497.60	5,464,973.52	- 4,141,475.92
DEUDA PUBLICA	2,716,612.16	4,756,450.10	- 2,039,837.94
FONDO 3 FAISM	2,289,661.99	4,178,882.31	- 1,889,220.32
FONDO 4 FORTAMUN DEUDA	19,401,714.96	18,664,735.18	736,979.78
SEGURIDAD PUBLICA	4,050,000.00	4,050,000.00	-
OBRA REPROGRAMADA 2001	2,092,373.56	2,085,118.50	7,255.06
OBRAS VARIAS FAISM	7,819,628.45	4,992,276.67	2,827,351.78
TOTAL INGRESOS	145,505,503.40	173,720,545.44	- 28,215,042.04

SEPTIMO: La Comisión de Hacienda Municipal recibió de la C. Tesorero Municipal Oficio de fecha 27 de Febrero de este año 2004, por el que hace llegar 21 veintiun anexos, con motivo de las reclasificaciones de cuentas como comprobantes de gatos del Síndico, Regidores y funcionarios de primer nivel de la Administración saliente correspondiente al año 2003, apareciendo que en esta reclasificación de cuentas, no se anexaron comprobantes o justificantes de gastos, haciendo notar esta comisión que no se

cumplió con el deber y obligación primaria que consiste en comprobar los gastos, y, a pesar de esto, se procedió a la reclasificación de los mismos.

OCTAVO: La Comisión de Hacienda Municipal conoció que en el mes de Diciembre de 2003, se dispuso sin la autorización del H. Cabildo y sin estar previsto en el presupuesto de egresos para el año 2003, una cantidad mayor al gasto programado, en partidas de ampliación inmediata, por una cantidad de mas de ocho millones de pesos.

NOVENO: Que la Comisión de Hacienda Municipal conoció en forma detallada el resultado final de la revisión a la cuenta pública del H. Ayuntamiento constitucional de Tecomán, habiéndose celebrado diversas reuniones de trabajo entre sus miembros que la integran, así como con la C. Tesorero y el C. Contralor, ambos del Municipio de Tecomán, Colima.

DECIMO: Los integrantes de la comisión de hacienda Municipal consideramos hacer del conocimiento de la contaduría mayor de hacienda del h. Congreso del estado, de este dictamen, para los efectos de sancionar las conductas que considere violentaron la normatividad en el rubro presupuestal, y para que inicie las acciones resarcitorias que lleguen a determinarse de acuerdo a este dictamen.

DECIMO PRIMERO: Los integrantes de la comisión de hacienda Municipal consideramos hacer también del conocimiento de la Comisión de hacienda del h. Congreso del estado, de este dictamen, para los efectos de su conocimiento y sancionar las conductas que considere violentaron la normatividad en el rubro presupuestal, y para que inicie las acciones resarcitorias que lleguen a determinarse de acuerdo a este dictamen.

Por lo expuesto y con fundamento en del inciso d) fracción IV del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 77 fracción I, 78 fracción A, 79 fracción I y III, y 80 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se presenta a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N :

ARTICULO PRIMERO: Se declara concluido el proceso de revisión y análisis de la Cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003.

ARTICULO SEGUNDO: Se remita para los fines de revisión y fiscalización al H.- Congreso del estado y a la contaduría Mayor de hacienda, instancias que determinarán lo que legalmente corresponda.

ATENTAMENTE.

**TECOMAN, COL., A 27 DE FEBRERO DE 2004.
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.**

C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
PRESIDENTE.

ELIAS MARTINEZ DELGADILLO.
SECRETARIO.

SAUL MAGAÑA MADRIGAL.
SECRETARIO.

PABLOCEBALLOS CEBALLOS.
SECRETARIO.

ARMANDO DE LA MORA MORFIN.
SECRETARIO.

NORMA PADILLA VELASCO.
SECRETARIO.

- - - En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto del orden del día correspondiente a la propuesta y aceptación en su caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tecomán, Colima. El Secretario del ayuntamiento, presentó el proyecto de Reglamento respectivo, por lo que haciendo uso de la voz, la Síndico Municipal, solicitó fuera turnado a la Comisión de Reglamentos, para su estudio y análisis y una vez suficientemente discutido el punto, la Síndico Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad, por lo que se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que sea turnado a la Comisión antes citada.-----

Acto seguido la Síndico Municipal propuso se decretara un receso, con el fin de continuar la Sesión al día siguiente, que sería el sábado 28 de febrero de 2004, a las 17:00 horas. Sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, siendo las 20:50 horas, del día de su fecha. -----

- - - Siendo las 17:23 cinco de la tarde con veintitrés minutos del día sábado 28 de Febrero de 2004 (dos mil cuatro), se reanuda la Décimo primera Sesión Ordinaria de Cabildo, la C. Síndico Municipal, hace entrega de los trabajos al C. Presidente municipal, haciendo del conocimiento de los Regidores presentes que se integra a la Sesión el propio Presidente Municipal, así como el Regidor pablo Ceballos Ceballos por lo que se cuenta con la totalidad de los integrantes del Cabildo. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, solicita el uso de la voz, para conocer sobre los puntos pendientes del orden del día. El suscrito Secretario, le informó que lo que respecta a las Juntas Municipales, los Suplentes entrarán en funciones como Interinos, que después de haber realizado la entrevista con ellos, hubo algunos que no aceptaron, citando el caso de Cerro de Ortega, donde la Sra. Ma. Guadalupe Milanés Sánchez, suplente del actual presidente, no quiso participar; y en el caso del Secretario y Tesorero propietarios renunciaron, entonces los suplentes de ellos estaban en funciones, por eso quedan descartados. Por ello se iba a determinar que en Cerro de Ortega, la propuesta del Secretario serían los que asumieran el interinato. -----

--- Continuando con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, correspondiente a la propuesta y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la expedición de Licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, el C. Presidente Municipal solicitó al Presidente de esta comisión respectiva informe lo referente al punto, respondiendo el Regidor Pablo Ceballos Ceballos que, por causas de fuerza mayor, el Dictamen no se presentó para esta Sesión, solicitando se replanteara para la próxima sesión de Cabildo. El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento que, para evitar situaciones como ésta, sólo se incluya en el orden del día lo que ya se tuviera. El Suscrito le informó que la Ley decía que los asuntos deben recibirse por lo menos con 3 tres días de anticipación a celebrar la Sesión, y que ya se iba a aplicar el Reglamento, manifestando que ésto quedara asentado en la presente Acta, procediendo el Presidente Municipal a solicitar una disculpa a un interesado presente en la Sesión.-----

--- En el desahogo del DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día, que corresponde a Asuntos Generales, se trataron los siguientes:

PRIMER ASUNTO GENERAL: La Síndico Municipal Norma Padilla Velasco solicitó el uso de la voz para proponer al H. Cabildo la adquisición de mobiliario para que comience ya a funcionar el área destinada para sus oficinas respectivas, mencionando que cada uno de los muebles tiene un valor aproximado a los \$3,800, 000.00 (Tres mil ochocientos pesos), correspondiente al escritorio y otra cantidad igual que corresponde al precio del librero, esto para cada cubículo de cada Regidor, refirió también, que la compra de estos muebles la haría directivamente la Tesorería del Ayuntamiento; solicitó el uso de la voz el Regidor Felipe Alfonso Félix Castro, concedido que le fue manifestó sobre la posibilidad de contratar un carpintero, con el fin de que fuera haciendo cada uno de los muebles requerido para los cubículos, para que el costo fuese menor; solicitó el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifestó sobre la necesidad de buscar un diseño único para los muebles de oficina que se van a comprar y conseguir un buen precio por el volumen que representa la compra; solicitó también el uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, para compartir el punto de vista del Presidente Municipal, expresando la necesidad de comprar los muebles por junto, y ya que se trata de empresa grande puede conceder al Ayuntamiento 2 ó 3 meses para pagar. Sometido que fue a votación este asunto general, fue aprobado por unanimidad de los votos de los Regidores Presentes.-----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz la Síndico Norma Padilla Velasco solicitó se turnara a Comisión la solicitud que hace el C. Director de Educación Cultura y Deportes de este Ayuntamiento para adquirir diversos instrumentos musicales, para la banda de música del municipio; solicitó el uso de la voz el Regidor Felipe Alfonso Félix Castro, para manifestar que vio en un periódico, que se deshizo la banda municipal, preguntando él, el porqué. El C. Presidente Municipal en uso de la voz mencionó, que a esa banda municipal se le estaba pagando \$16,000.00 Dieciséis mil pesos quincenales, considerando mejor, que la

banda de música se amplíe, se crezca con gente nueva, con niños y jóvenes, pero sin pago, solamente a un maestro se le va a pagar y la banda de música tenderá a ser autosuficiente y los instrumentos los tendrán sus miembros en comodato. Sometido a votación ese asunto general, resultó aprobando por unanimidad de votos de los CC. Regidores presentes, en el sentido de que la solicitud en comento se turne a la Comisión de Cultura y Deportes así como a la Comisión de Hacienda Municipal de este H. Cabildo, para los fines de su análisis y dictamen correspondiente.

TERCER ASUNTO GENERAL: El Regidor Armando Venegas Ortiz propuso a la asamblea fuera ya autorizada la dotación de gasolina para los vehículos de los distintos funcionarios de este Ayuntamiento, considerando que ya es tiempo que se les apoye con la gasolina. En uso de la voz el Regidor Pablo Ceballos Cevallos, mencionó que era muy difícil para la Comisión de Hacienda dado que se trataba de personas que dependían de directores del Ayuntamiento, y la Comisión de Hacienda Municipal no contaba con la solicitud de cada Director., también mencionó que el Ayuntamiento gasta por semana de \$60,000.00 sesenta mil a \$70,000.00 (Setenta mil pesos) semanales por este rubro, y lo que se esta pidiendo para dotar gasolina a empleados de confianza son seis mil trescientos pesos. El Regidor Julio Alejandro Puentes Rojas dijo que estaba bien; el Regidor Saúl Magaña Madrigal en este mismo punto dio lectura a un oficio suscrito por la totalidad de los CC. Regidores así como los que componen la Comisión de Hacienda Municipal, proponiendo una dotación de 240 litros de gasolina mensuales o su equivalente en pesos, para el Síndico y cada uno de los regidores. Sometido a votación este asunto general, resultó aprobando por unanimidad de votos de los C.C. miembros del Cabildo presentes, transcribiéndose a continuación la tabla remitida por la Oficialía Mayor, con sus respectivos vehículos.-----

NOMBRE	PUESTO	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	PLACAS	MARCA	PESOS/ SEMANA
SEGURIDAD PUBLICA					
Adalberto Pineda Cosío	Dir. Operativo de Vialidad	Dirección	FRT9177	PONTIAC	350.00 \$
REGIDORES					
Aleza Solís Sanohaz	Regidora	Gestiones	FRM-8744	FORD	200.00 \$
Ramón Zúñiga Ramos	Regidor	Gestiones		NISSAN	200.00 \$
Armando Venegas Ortiz	Regidor	Gestiones	FD-31478	NISSAN	200.00 \$
Saul Magaña Madrigal	Regidor	Gestiones	FRN-1494	CHEVROLET	200.00 \$
Carmen Rúa Castillo	Regidora	Gestiones			200.00 \$
Armando de la Mora Morfin	Regidor	Gestiones		SENTRA	200.00 \$
Jose Anguiano Negrete	Regidor	Gestiones			200.00 \$
Julio Puentes Rojas	Regidor	Gestiones	FRN-8752	NISSAN	200.00 \$
Eloia Chavarrias Barajas	Regidora	Gestiones			200.00 \$
Felipe Felix Castro	Regidor	Gestiones			200.00 \$
Pablo Ceballos Ceballos	Regidor	Gestiones	FD-33805	FORD RANGER	200.00 \$
Norma Padilla Velasco	Síndico	Gestiones	FC-85250	NISSAN	200.00 \$
PARTICIPACION CIUDADANA					
Carlos Diaz Ortega	Director	Dirección	JAW-5828	JEEP	200.00 \$
CALLEJONES					
Jose Luis Sanchez Ruiz	Maestros de Escuela de Callejones	Actividades en la comunidad	FD-20875	CHEVROLET	150.00 \$
Miguel Angel Madrigal L.		Trasladar al grupo de Danza	FRT-7582	FORD KA	
CONTRALORIA					
Ing. Guillermo Quiñones	Auditor de Obra	Revisión física de obra	FRN-9614	NISSAN	200.00 \$
Manuel Olvera Sanchez	Auditor de Obra	Visita a dependencias	FRP-9398	CHEVROLET	200.00 \$
SISTEMA MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES					
Victor Manuel Velasco Larios	Coordinador	Visita a escuelas, comunidades, barrios para impartición de conferencias y	FRU-9034	VOLKSWAGEN	200.00 \$

movimientos del departamento.					
-------------------------------	--	--	--	--	--

TESORERIA

Martha A. Valenzuela Verduzco	Tesorera	Tesorera	DODGE	250.00 \$
-------------------------------	----------	----------	-------	-----------

OBRAS PUBLICAS

Andres Estrada Escobar	Inspector	Inspector de obra	FC-75847	NISSAN	300.00 \$
Ing. Pedro Herrera Cruz	Jefe de pavimentos y empedrado	Supervisor de obra	JPJ-873	DERBY	300.00 \$
Rogelio A. Cisneros Solis	Supervisor	Supervisor de obra	FRN-8744	FORD FIESTA	300.00 \$
Octavio Valdivinos Coyt	Inspector	Inspector de obra	FD-38885	NISSAN	300.00 \$
Trinidad Tafaya Rodríguez	Jefe de Desarrollo Urbano	Atención Ciudadana	FC-81286	FORD	300.00 \$

OFICIALIA MAYOR

Lic. Humberto Arellano Davalos	Director de Recursos Materiales	Actividades de la dirección	FRK-863	NISSAN	300.00 \$
Luis Fernando Rodríguez Lomell	Director de Servicios Generales	Actividades de la dirección	FC-87099	NISSAN	200.00 \$

PRESIDENCIA

Ara María Cervantes M.	Atención Ciudadana	Visita a Comunidades y colonias	FRN-8555	CHEROKEE	300.00 \$
Artali G. Castro Lopez	Comunicación Social	Actividades de la Dirección	FD33989	CHEVROLET	200.00 \$

NOMBRE	PUESTO	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	PLACAS	MARCA	PESOS/ SEMANA
--------	--------	-------------------------	--------	-------	---------------

FOMENTO ECONOMICO

José A. Barreto Carreño	Dirección de Fomento	Actividades de la dirección	LTG-4477	HONDA	200.00 \$
Nancy Reinoso	Dirección de Turismo	Actividades de la dirección	FRN-8993	JETTA	250.00 \$

CONLADE

Alejandro Venegas Ortiz	Sub-director de Planeación	Labores de la Dependia	AX12FE	CHEVROLET	200.00 \$
-------------------------	----------------------------	------------------------	--------	-----------	-----------

SECRETARIA

Lic. Antonio Priego Huertas	Director Jurídico	Asesor Jurídico		CAVALIER	200.00 \$
Lic. Adán Torres A.		Asesor Jurídico	4W70371	S-10 FORD	200.00 \$
Lic. Víctor Hugo Calleja	Jurídico de Secretaría	Asesor Jurídico Seguridad Pública	FC-85418	FORD F-150	200.00 \$
Profr. Javier Petronilo Batista S.	Director de Educación, Cultura y Deporte	Actividades de la dirección	5CES475	CHEROKEE	200.00 \$
Jerzain Rodríguez Rivas	Sub-director de Cultura	Actividades de Cultura	FC-89954	MAZDA	250.00 \$
Profra. Xochitl Escalera Novela	Jefa de Bibliotecas	Actividades de las bibliotecas	FRN-5835	JETTA	200.00 \$
Jorge A. Morfin Vaca	Sub- de Deportes	Actividades de deportes	5CES475	CHEROKEE	200.00 \$
Maquina Podadora	Director de Educación, Cultura y Deporte				25.00 \$

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

Fernando Solórzano Ochoa	Director		FRL9772 FD28642 PJE7881 FD30067 MICH.	CHEVROLET PIK-UP TOYOTA DODGE SEDAN ESTACAS NISSAN	300.00 150.00 150.00 150.00
Javier Casillas Contreras					
Marlín Bojines González					
Ing. Juan Francisco Rodríguez Hernández					
RASTRO MUNICIPAL					
Benjamín González Diego			FD3304	NISSAN	250.00
Ezequiel García Estrada	Encargado Parques y Jardines		FD21665	ISUZU	150.00
Inocencio Ceja Morales	Administrador Mesón Castián		FD30227	NISSAN	150.00
MEDICO MUNICIPAL					
Dr. Ismael Fernández Bernal	Médico Municipal.		FC81948	DODGE.	200.00 \$

CUARTO ASUNTO GENERAL: También en el uso de la voz el C. Regidor Armando Venegas Ortiz hizo ver a la totalidad de los regidores la necesidad de ampliar durante el mes de marzo de 2004 el plazo para que se pueda seguir gozando del descuento en el pago del impuesto predial y el costo de las licencias comerciales, considerando que ha habido una excelente recaudación y respuesta de la gente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal instruyó al C. Secretario del Ayuntamiento para que ahondara en la información; en uso de la voz el suscrito Secretario, manifestó que contaba con el dictamen de procedimiento y el oficio que se turnaría al H. Congreso del Estado para en caso de aprobarse el plazo durante el mes de marzo para el pago de los conceptos materia de este asunto general. Sometido a votación ese asunto general, resultó

aprobando por unanimidad de votos del pleno, transcribiéndose a continuación íntegramente:

EXPEDIENTE NUM. 002 /2004
 NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
 PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA
 LA AUTORIZACIÓN PARA PRORROGA EN EL
 DESCUENTO A PERSONAS QUE
 REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO
 PREDIAL Y DERECHOS DE LICENCIAS
 MUNICIPALES A DIA 31 DE MARZO.

H. CABILDO MUNICIPAL,
Presente.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

CONSIDERANDO

- - - PRIMERO.- Que el H. Cabildo Municipal, con fecha 26 veintiséis de febrero del año dos mil cuatro, recibió de la L.C. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO, Tesorera Municipal, un oficio mediante el cual solicita considerar como punto de acuerdo en la siguiente sesión de cabildo, el autorizar una prórroga en el descuento del pago anticipado por concepto Impuesto Predial.

SEGUNDO.- Que la C. Tesorera, envió a esta Secretaría a mi cargo, el oficio y anexo de referencia en el considerando primero, por ser la instancia para presentar ante ese H. Cabildo, los proyectos de acuerdo a sus resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, como lo previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones para este H. Ayuntamiento.

TERCERO.-La Tesorero Municipal, en el oficio de referencia, propone: La autorización para otorgarles a la ciudadanía una prórroga para el pago de impuesto predial y derechos de licencias municipales, hasta el 31 de marzo de los corrientes y sea considerado el descuento anticipado, de los conceptos señalados.

CUARTO.- Que a la luz del inciso C) del artículo 80 del reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, compete a la Comisión de Hacienda Municipal conocer de la iniciativa propuesta, para analizar, discutir y resolver lo conducente.

QUINTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando segundo se indica la fecha de recepción de dicho proyecto y en el considerando primero el nombre del funcionario que lo presenta, lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

SEXTO.- Una vez que se hace el análisis de la propuesta y con fundamento en el Artículo 49 del mismo Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones, se propone la dispensa del trámite a Comisión y resolver la propuesta en esta misma sesión, girando solicitud de propuesta al H. Congreso del Estado, en virtud de la premura de tiempo, para continuar con el descuento descrito en el considerando tercero.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Someter el presente dictamen a consideración del Pleno, para que se resuelva lo conducente.

A T E N T A M E N T E
 “ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “
 Tecomán, Colima, febrero 27 de 2004
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secret 3

PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁSQUEZ

QUINTO ASUNTO GENERAL: El Regidor Felipe Alfonso Félix Castro solicitó el uso de la voz para manifestar sobre la necesidad de cuando se propongan nuevos aumentos en los servicios como agua y predial, se piense en el ciudadano que los paga, ya que los argumentos se hacen a la medida del Ayuntamiento y no se piensa en el ciudadano; expresó sobre la necesidad de hacer una corrida financiera para conocer el porcentaje que resulte para poder determinar un aumento, en uso de la voz el Presidente Municipal solicitó que esta intervención del Regidor Félix Castro quedara asentada en el acta que se levante de esta sesión Ordinaria.

SEXTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz la Regidora Ma. Aissa Solís Sánchez, solicitó a la Asamblea se autorizaran ya los gastos asistenciales; en uso de la voz el C. Presidente Municipal mencionó que esos gastos ya estaban aprobados hasta por un monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos) mensuales, por regidor, mencionado que no ha habido dinero para ejercerlos, ya que todavía quedan notas por pagar de la administración anterior; continuó expresando el Presidente Municipal que la administración tiene un problema de 31 personas que quieren basificarse y que eran personas de confianza de la anterior administración, y que el Licenciado que ya vieron en la Ciudad de Querétaro, esta cobrando \$ 3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos) por cada caso, además de un porcentaje de lo que se deje de pagar, de lo que se ahorre el Ayuntamiento, en uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puentes Rojas expresó que este pago afectaría por su volumen las finanzas del Ayuntamiento, discutido que fue ampliamente este punto se votó por unanimidad de los CC. Regidores presentes, turnar este asunto a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente.

--- No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión ordinaria, siendo las 19:02 horas del día siguiente (sábado 28 de febrero de 2004). --

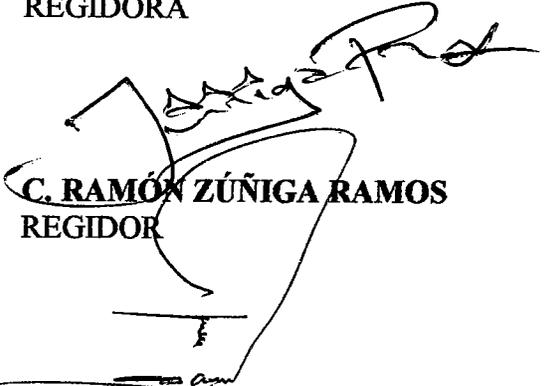
ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA PADILLA VELASCO
 SÍNDICO

Esicno
 C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ
 REGIDORA


C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA

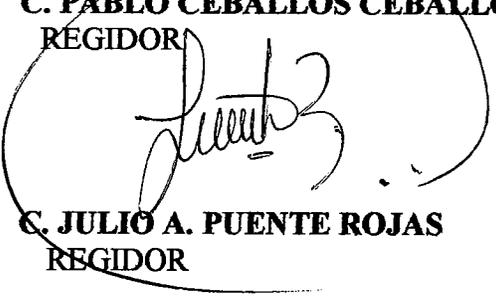

C. RAMÓN ZÚNIGA RAMOS
REGIDOR


C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR


C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR

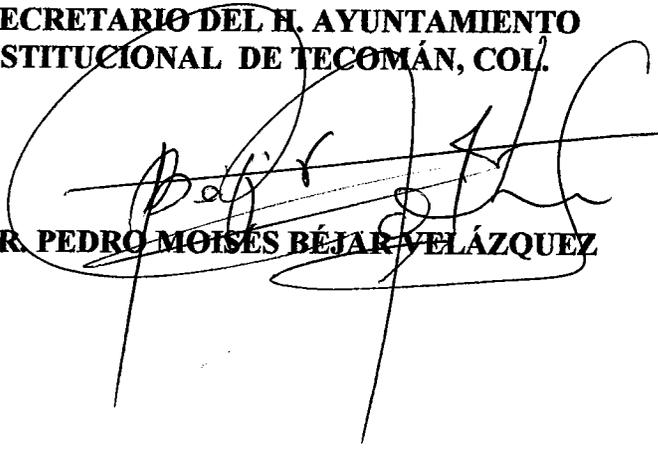

C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR


C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**


**SECRETARIA
PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ**